



GUÍA DE TRABAJO 2026

BOLETÍN
TÉCNICO
REGIONAL

GESTIÓN
DEL RIESGO
CON ENFOQUE
DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO:

ARAUCA



Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Directora general

**Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar (ICBF)**

Adriana Velásquez Lasprilla

Subdirectora general

**Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar (ICBF)**

Julián Moreno Parra

Director

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar
(SNBF)**

Rodrigo Elías Daza Vega

**Subdirector de Articulación
Territorial**

**Sistema Nacional de Bienestar
Familiar
(SNBF)**

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico

**Sistema Nacional de Bienestar F
amiliar
(SNBF)**

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Diana Paola Díaz Ruiz

José Gabriel Osorio Álvarez

José Ricardo Garzón Carrillo

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

**Equipo Técnico Territorial de
Arauca**

Claudia Patricia Fernández Benitez

Manuel Alejandro Parra Mogollón

María Yesenia Rojas Sánchez

¿Qué es el boletín de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez?

Este boletín es una herramienta que proporciona información inicial y propicia el análisis de los riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, tanto de origen natural como antropogénicos intencionados, en el ámbito departamental. Es la tercera publicación¹ que realiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y se basa en los indicadores sociales, las alertas tempranas, las proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales; también formula recomendaciones orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria para la protección integral de la niñez en los territorios.

Contexto Departamental

El departamento de Arauca, con una extensión de 23.818 km² y plenamente organizado en siete municipios (Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame), dispone de corregimientos, caseríos, inspecciones de policía y centros poblados que complementan su división político-administrativa. Según las proyecciones del DANE para 2026, el departamento cuenta con una población aproximada de 280.022, de los cuales 9.517 se reconocen como indígenas, distribuidos en los pueblos Uwa, Makaguan, Sikuani, Jitnü y Betoy, quienes habitan principalmente en áreas rurales y resguardos con gran riqueza natural y cultural. La población afrodescendiente en el departamento de Arauca para el año 2026 se estima en alrededor de 3.000 a 3.500 personas, lo que representa aproximadamente 0,7% de la población total departamental proyectada. En cuanto a la estructura poblacional, la niñez representa cerca del 31,89 % del total de habitantes.

El departamento de Arauca enfrenta retos profundos en materia de niñez que van más allá de la cobertura básica de servicios, pues están atravesados por la compleja situación del conflicto armado y la presencia de actores ilegales que incrementan el riesgo de

¹ Todas las publicaciones de los boletines pueden ser consultadas en:

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Pages/Pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas/1.%20Informes%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo.aspx>

reclutamiento, violencia sexual y exposición a dinámicas de guerra. A ello se suma la persistencia del trabajo infantil y la permanencia en calle de los niños, niñas y adolescente e condiciones de vulnerabilidad de las comunidades indígenas, fenómenos que vulneran derechos fundamentales y limitan las oportunidades de desarrollo. En el ámbito educativo, la baja cobertura en secundaria en zonas rurales dispersas refleja una brecha estructural que impide que muchos niños y adolescentes continúen sus estudios, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión. En salud, el acceso integral con especialistas es limitado, lo que restringe la atención adecuada en áreas críticas como nutrición, salud mental y enfermedades crónicas, afectando especialmente a las comunidades indígenas, quienes además enfrentan barreras culturales y geográficas para acceder a servicios oportunos.

Situación de la niñez

A continuación, se destacan algunos datos que dan cuenta de la situación de la niñez en el Departamento de Arauca, haciendo énfasis en la identificación de vulneraciones en el territorio; y que posteriormente pueden ser objeto de análisis en las instancias de articulación inter sistémica o en cualquier otro escenario de coordinación técnica.

- Violencias hacia niños, niñas y adolescentes en el 2025

Variable	Violencia física	Violencia sexual	Negligencia y abandono	Violencia psicológica
Casos totales	215	342	198	124
Tasa por 100 mil habitantes	68,2	108,5	62,8	278,8

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

- Porcentaje de casos notificados según sexo y edad en el 2025

Ciclo de vida	Hombres	Mujeres
Adolescencia (12-17 años)	28 %	72 %
Infancia (6-11 años)	41 %	59 %
Primera Infancia (0-5 años)	46 %	54 %

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – SIVILIGA

En Arauca, la violencia sexual es la forma más común de agresión contra NNA, con una tasa de 108,5 por 100 mil habitantes, superior al promedio nacional (92,4). La adolescencia (12-17 años) concentra la mayoría de los casos, especialmente en mujeres, lo que coincide con la tendencia país. La violencia física y la negligencia también presentan cifras relevantes, aunque por debajo de la violencia sexual.

Esto refleja que Arauca está por encima de la media nacional en violencia sexual, mientras que en violencia física y psicológica se mantiene en niveles similares. El contexto de conflicto armado y presencia de grupos armados aumenta la vulnerabilidad, especialmente en zonas rurales. Los datos disponibles muestran que en Arauca durante 2025 las violencias contra niños, niñas y adolescentes además de la violencia sexual se presenta el reclutamiento, con tasas superiores al promedio nacional. La adolescencia (12-17 años) es el ciclo de vida más afectado, y las niñas presentan mayor vulnerabilidad.

- Casos notificados según etnia en el 2025

Etnia	Casos
Indígena	74
Ninguna	690
Negro, Mulato Afrocolombiano	115

Fuente: Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE – CIVILIGA

- Niños, niñas y adolescentes con declaratoria en el Registro Único de Víctimas entre el 2020-2025

Hecho victimizante	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-17 años)
Amenaza	66	101	97
Desplazamiento forzado	149	188	156
Desaparición forzada	0	1	1
Reclutamiento forzado	5	18	47

Fuente: Registro Único de Víctimas - UARIV

Sobre las conductas vulneratorias que presenta el Registro Único de Víctimas, se considera oportuno que las entidades territoriales y los agentes del SNBF puedan complementar esta información con otras fuentes como la Defensoría del Pueblo, para analizar hechos victimizantes que por diferentes circunstancias no fueron declarados oficialmente.

Riesgos que afectan a las niñas, niños y adolescentes.



Riesgos antropogénicos intencionados

El Departamento de Arauca cuenta con una Alerta Temprana 014 de 2025, donde esta consolida las advertencias previamente emitidas en las Alertas 021 y 023, al reconocer que los riesgos descritos en ellas siguen vigentes. Esta consolidación permitió unificar la información y fortalecer las medidas de prevención, especialmente frente a las amenazas que afectan a niñas, niños y adolescentes en el departamento.

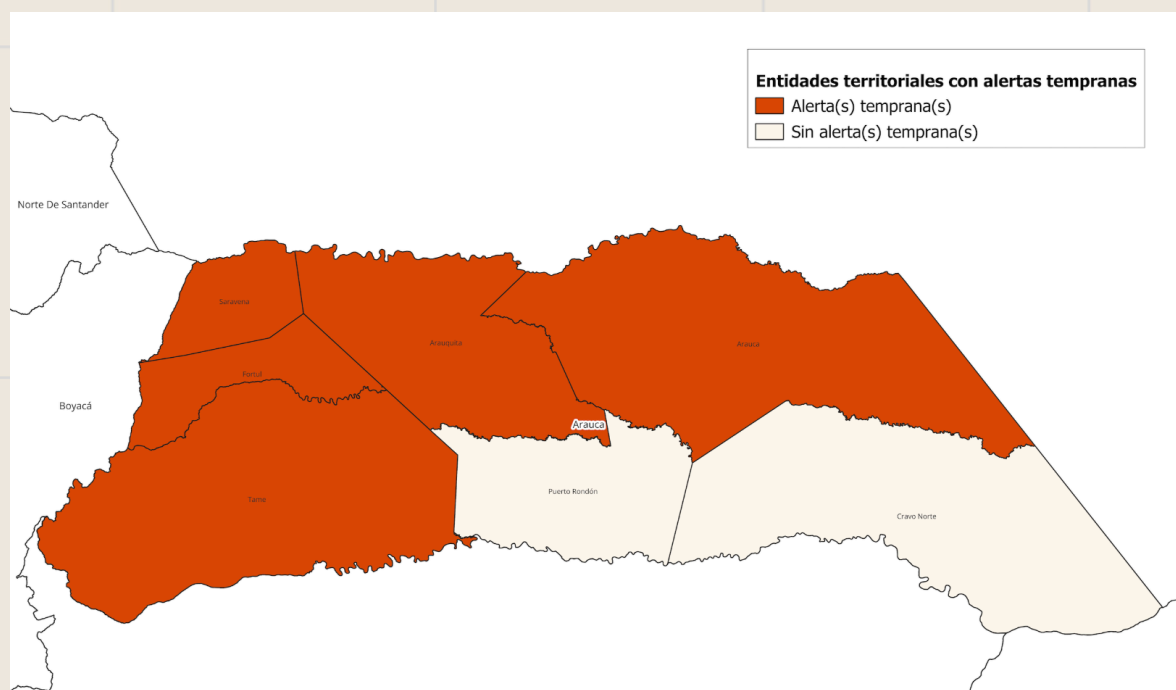
La alerta señala que la confrontación entre el ELN y las disidencias de las FARC se mantiene activa en los siete municipios de Arauca y en Cubará (Boyacá). En este contexto, los menores de edad enfrentan riesgos de reclutamiento, violencia sexual, desplazamiento y afectaciones psicológicas, lo que convierte a la niñez y adolescencia en uno de los grupos más vulnerables de la región.

Además, la Defensoría describe conductas vulneratorias como citaciones forzadas, amenazas directas, extorsiones a autoridades locales, líderes indígenas, lideresas sociales y defensores de derechos humanos. Se reporta la imposición de normas de comportamiento y restricciones a la movilidad, que incluyen confinamientos, bloqueos de rutas y toques de queda. Estas prácticas afectan tanto a las cabeceras municipales como a las veredas, resguardos indígenas y zonas rurales cercanas a ríos y corredores estratégicos.

El control territorial ejercido por los grupos armados ilegales se traduce en un régimen de presión constante sobre las comunidades. La población infantil y adolescente sufre las consecuencias de este control, pues se limita su acceso a la educación, la salud y la recreación, mientras se incrementa el riesgo de ser instrumentalizados en las dinámicas del conflicto. La Alerta 014-025 enfatiza que estas condiciones requieren acciones urgentes y coordinadas de las instituciones para garantizar la protección integral de la niñez en Arauca.

Figura 1.

Convergencia de riesgos en Arauca



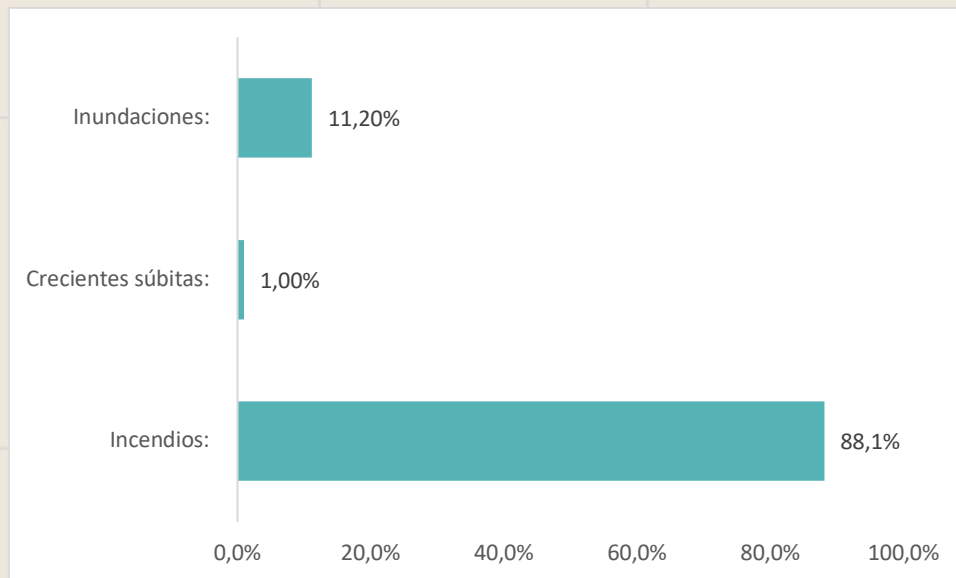
Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría de Pueblo
 (<https://www.defensoria.gov.co/alertas-tempranas>), elaboración propia, mayo 2026



Riesgos de origen natural

Parte de estos riesgos son alertados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD), quién identifica tres eventos que se presentan mayoritariamente en el Departamento de Arauca y que deben ser objeto de análisis para las mesas intersistémicas para determinar las acciones pertinentes a implementar. Estos eventos son las inundaciones, las crecientes súbitas, los vendavales, los movimientos en masa y afectaciones por el conflicto armado presentan principalmente en los municipios de Arauca, Saravena, Arauquita y Tame.

Frecuencia de eventos presentados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025



Fuente: Consolidado de Atención de Emergencias – UNGRD

<https://datastudio.google.com/u/0/reporting/a850fdeb-1229-4623-8a35-13895d4ec484/page/DyhoD>

Adicionalmente, se puede consultar el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que, mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para periodos de seis meses. Esta predicción puede consultarse en <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/informes/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto%2C-mediano-y-largo-plazo>

Esta información es útil para que las entidades territoriales realicen acciones de conocimiento y reducción de los riesgos de origen natural que puedan afectar a la niñez en el departamento.

Capacidades territoriales y avance inter sistémico

El departamento de Arauca cuenta con la mesa intersistémica, la cual desarrolló cuatro sesiones en el año 2025, junto con agentes institucionales de sectores de educación, gobierno, gestión del riesgo, Unidad de víctimas, SNBF y la Defensoría del Pueblo donde se logró la identificación y análisis de las principales condiciones de amenaza y vulnerabilidad que afectan a niñas, niños y adolescentes en el departamento, evidenciando la convergencia de riesgos de origen natural, social y antropogénico intencionado, entre los que se encuentran: las inundaciones, Crecientes súbitas, vendavales, movimientos en masa, los incendios estructurales, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), el suicidio, las violencias —incluida la violencia sexual—, así como el reclutamiento, uso y utilización de menores, agravadas por factores estructurales como la ruralidad dispersa, las limitaciones en conectividad, la falta de atención en salud especializada en el territorio, la inseguridad alimentaria y las brechas en la prestación del servicio en el área de salud y lo educativo, especialmente en comunidades indígenas.

En este contexto, se priorizó el abordaje mediante las tres líneas estratégicas 1. Conocimiento del riesgo: incluyendo la identificación de los escenarios de riesgo, consolidar y socializar los protocolos de respuestas; Elaborar propuestas pedagógicas con simulacros y preparación de situaciones de emergencia en el entorno escolar. 2. Reducción del riesgo: Promover las acciones adelantadas en el marco de la Mesa de Prevención de Reclutamiento, especialmente aquellas relacionadas con la prevención temprana y urgente; Acompañar los planes de acción de las instancias con enfoque étnico con escenarios de riesgo a nivel interinstitucional con el fin de reducir las vulneraciones de los derechos de los NNA y sus familias. 3. Manejo de emergencias o desastres: Actualizar y activar en el plan de contingencia departamental, garantizar el acceso oportuno al sistema de salud, incluyendo vacunación, atención especializada y apoyo psicosocial. Diseñar protocolos de apoyo psicosocial y en salud mental en emergencias y desastres orientados a infancia y adolescencia. Flexibilización del currículo, garantizando transporte escolar y PAE a niños, niñas desplazadas por dinámicas de conflicto armado, especialmente en municipios receptores de población desplazada y Ampliar cobertura de estrategia de recuperación emocional y de PAPSIVI en territorios receptores y expulsores de población desplazada.

Recomendaciones territoriales

En conocimiento del riesgo

Se recomienda articular acciones entre las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las alcaldías, la Gobernación y los actores de cooperación internacional, para consolidar un sistema de conocimiento del riesgo con enfoque de niñez que fortalezca la toma de decisiones en el territorio.

La prioridad es actualizar y consolidar información sobre la niñez y las comunidades vulnerables, utilizando registros administrativos geográficos, cartográficos, de salud y educación, así como censos de nacimientos y defunciones. Esto permitirá anticiparse a riesgos tanto de origen natural, como las inundaciones recurrentes del río Arauca y la sedimentación que afecta al casco urbano, así como de origen antrópico, incluidos los conflictos armados y la violencia en municipios como Saravena y Arauquita, incorporando variables relacionadas con la ruralidad dispersa, las comunidades indígenas y los escenarios de mayor afectación identificados por las Alertas Tempranas.

Se requiere mantener un monitoreo constante de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, del Índice de Riesgo de Victimización de la UARIV y de las dinámicas naturales que afectan al territorio. Estas acciones deben integrarse con la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), fortaleciendo el trabajo institucional y comunitario para garantizar entornos seguros en las escuelas y comunidades, así como la actualización permanente de los escenarios de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes.

En reducción del riesgo

Se recomienda que la Gobernación y las alcaldías, junto con los Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres, lideren acciones estructurales y comunitarias para reducir la exposición de la niñez a amenazas. Estas medidas incluyen mejorar la infraestructura escolar, garantizar servicios básicos seguros y promover entornos protectores, especialmente en zonas rurales, comunidades indígenas y municipios con mayores afectaciones derivadas del conflicto armado.

También es clave mantener el acompañamiento psicosocial en emergencias, reforzar la pedagogía sobre las rutas de prevención y atención frente al reclutamiento, uso y

utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados, y actualizar los planes departamentales y municipales de gestión del riesgo, así como los instrumentos de protección de derechos humanos, para asegurar información vigente y una articulación efectiva entre las instituciones responsables de la protección integral de la niñez.

En manejo del desastre o de la emergencia

En Arauca es necesario contar con la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE) actualizada para el caso de los fenómenos naturales y los Planes de Contingencia derivados del conflicto armado. La Gobernación, junto con la UNGRD, debe garantizar la coordinación interinstitucional, mientras las alcaldías fortalecen la implementación de protocolos para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en situaciones de desplazamiento, confinamiento, emergencias y desastres.

El SNARIV, el ICBF y el SNBF deben asegurar la atención psicosocial, la activación de rutas de protección y el restablecimiento oportuno de derechos, con el apoyo de la cooperación internacional y las organizaciones comunitarias en la respuesta humanitaria. Asimismo, se recomienda fortalecer la preparación institucional para garantizar la continuidad de los servicios esenciales de educación, alimentación escolar, salud y protección durante las emergencias, especialmente en las modalidades de auto albergue.

